REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÒN PORTOVELO

RENDICION DE CUENTAS DEL AÑO 2019

En cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política de la República del Ecuador de 2008, que en su artículo 265. Dispone: El sistema Público del Registro de la Propiedad será Administrado de manera concurrente entre el Ejecutivo y las Municipalidades.

El artículo 19 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Registro de Datos públicos, manifiesta: - De conformidad con la Constitución de la República, el Registro de la Propiedad será administrado conjuntamente entre las municipalidades y la Función Ejecutiva a través de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos. Por lo tanto, el Municipio de cada cantón o Distrito Metropolitano se encargará de la estructuración administrativa del registro y su coordinación con el catastro. La Dirección Nacional dictará las normas que regularán su funcionamiento a nivel nacional. Los Registros de la Propiedad asumirán las funciones y facultades del Registro Mercantil, en los cantones en los que estos últimos no existan y hasta tanto la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos disponga su creación y funcionamiento.

El concejo municipal del cantón Portovelo, expide la Ordenanza que regula la administración y funcionamiento del registro de la propiedad del cantón Portovelo, publicada en el registro oficial No 418 del 1 de abril del 2011. En la cual en su art. 4 menciona: Estructura administrativa. - El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, se encargará de la estructura

administrativa del Registro de la Propiedad del cantón y su coordinación con el catastro, en observancia a las normas que dicte la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos, en la regulación de su funcionamiento.

Somos una institución pública, adscrita al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de este cantón, no poseemos autonomía financiera, ni administrativa, únicamente registral, estamos controlados por la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos a la cual se envían remanentes cuatrimestrales los cuales se reportan los meses de mayo, septiembre y enero del siguiente año.

Debo recalcar, que la presente rendición de cuentas, corresponde desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2019; y, que la persona a cargo del registro fue el Ab. Leonardo Alvarado Díaz, por lo que, los datos que se detallaran en el presente documento son el resultado de las actividades ejecutadas a su cargo. Ya que quien suscribe el presente comenzó su encargo de fecha 22 de julio de 2020.

Con este antecedente, señora Alcaldesa, conforme lo dispone el CONSEJO DE PARTICION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, presento el siguiente informe de RENDICION DE CUENTAS, correspondiente al AÑO 2019.

INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

TIPO DE ACTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
PROPIEDAD	33	21	37	37	23	21	24	38	31	55	33	54	407
HIPOTECA ABIERTA	5	2	2	3	1	4	3	5	2	4	5	2	38
PROH. DE ENAJENAR	7	9	3	4	4	11	6	4	3	8	9	9	77
EMBARGOS	1	0	2	0	1	0	2	0	0	0	1	0	7
DEMANDA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2
CANCELACIONES	7	10	4	5	4	4	4	11	10	9	10	7	85
PROP. HORIZONTAL	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	3
INTERDICCIONES	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1

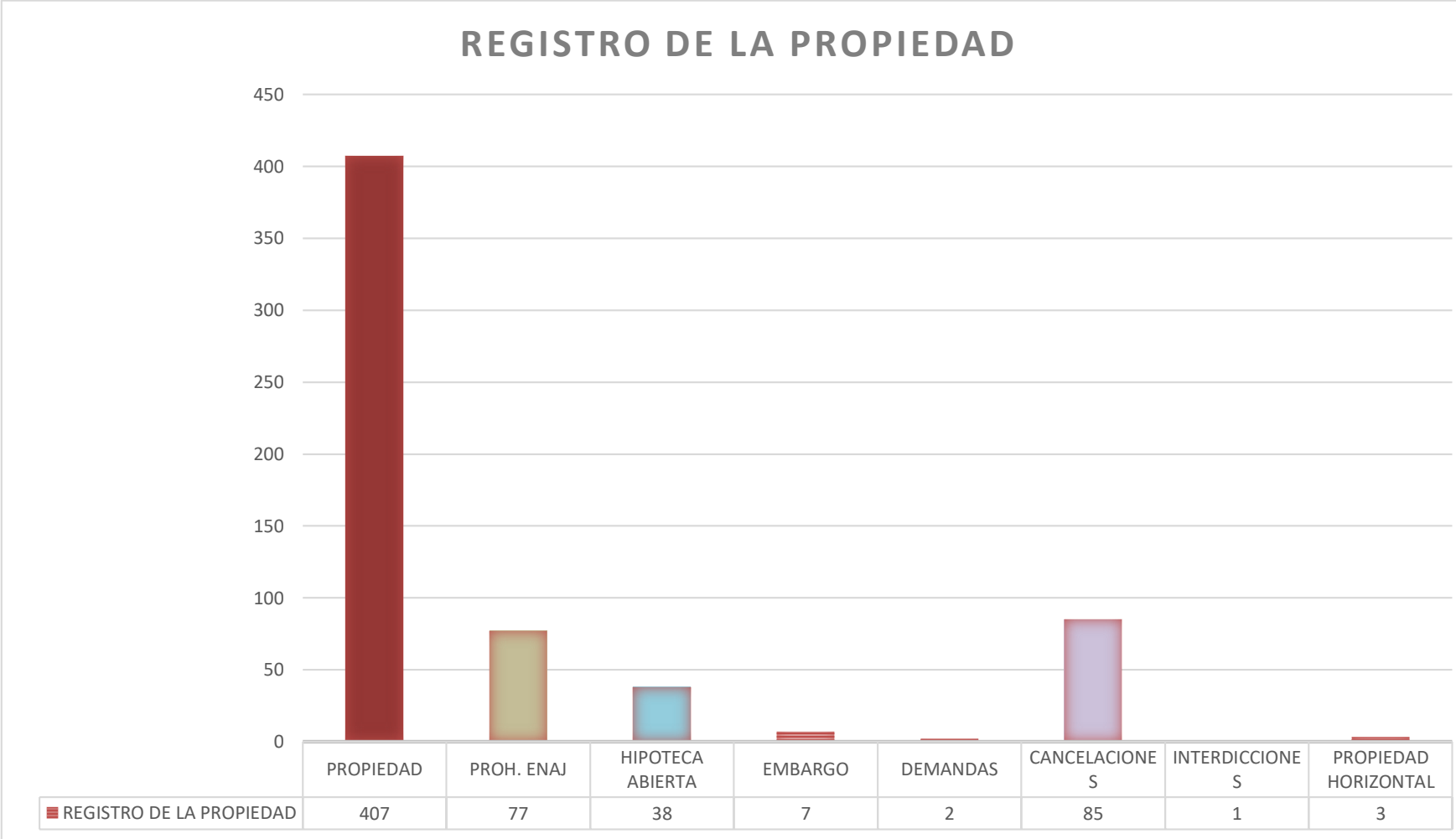
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
450
400
350
300
250
200
150
100
50
0
PROPIEDAD
PROH. ENAJ
HIPOTECA ABIERTA
EMBARGO
DEMANDAS
CANCELACIONES
INTERDICCIONES
PROPIEDAD HORIZONTAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
407
77
38
7
2
85
1
3

CERTIFICADOS DE LA PROPIEDAD

CERTIFICADOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
BIENES	105	77	61	80	118	81	150	136	109	130	105	103	1255
NO BIENES	1	10	6	0	4	1	7	4	4	1	1	4	43
VALOR 0	3	9	10	7	4	7	8	5	2	9	15	5	84
RAZON DE INSCRIPCION	0	0	0	0	1	0	0	1	0	5	1	0	8
COMPROBANTES DE CERT. ANULADAS	0	0	0	0	2	0	1	0	1	2	0	1	7

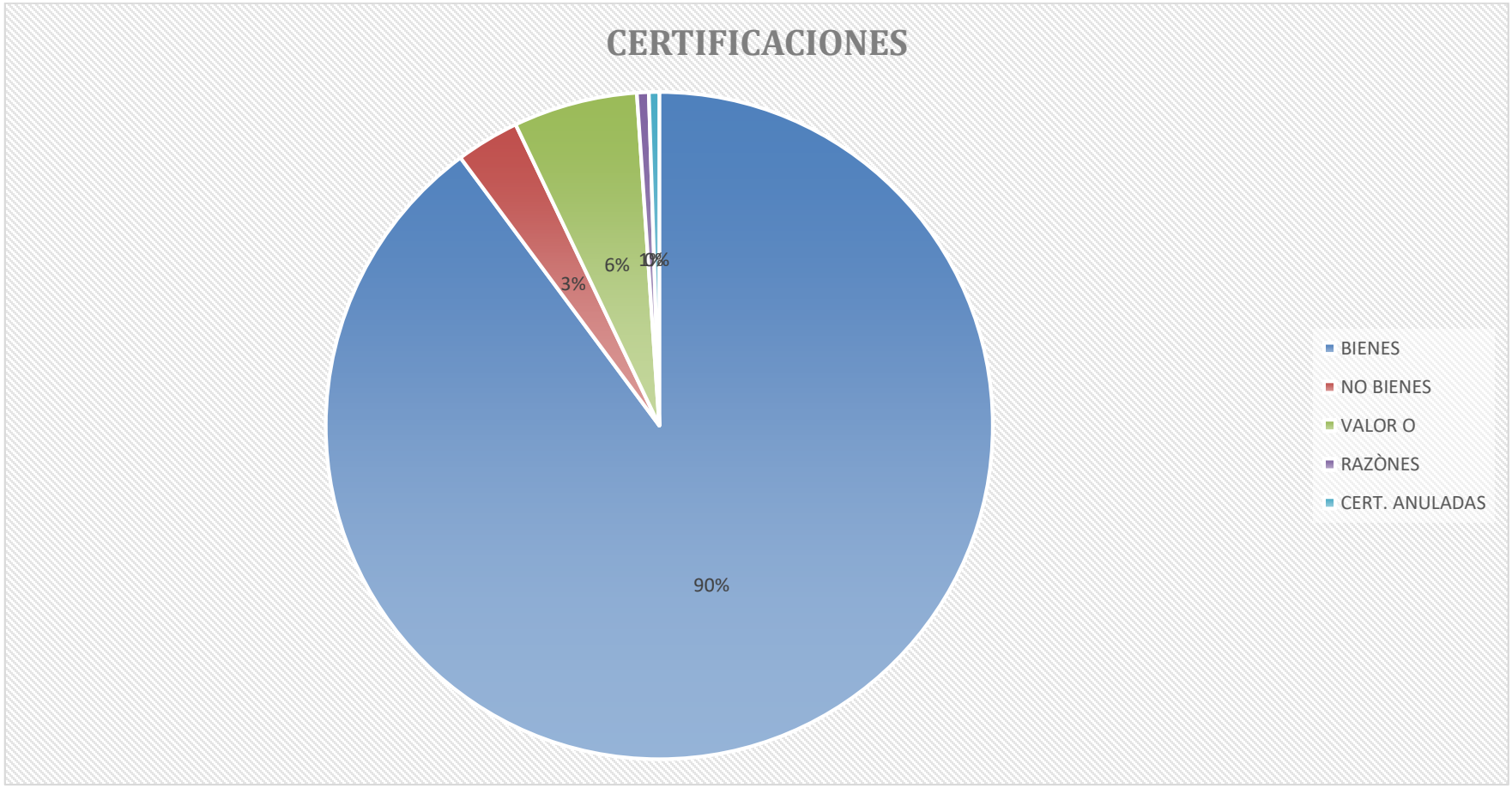
CERTIFICACIONES
90%
3%
6%
1%
1%
BIENES
NO BIENES
VALOR O
RAZÒNES
CERT. ANULADAS

INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

LIBROS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
NOMBRAMIENTO	4	2	1	1	3	0	4	4	4	5	2	3	33
CONST. DE COMPAÑIA	1	1	0	1	1	0	1	1	1	0	0	2	9
PRENDA INDUSTRIAL	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	2
CANCELACIONES MERCANTIL	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2
DISOLUCIÒN	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	2
EMBARGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2
MERCANTIL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1

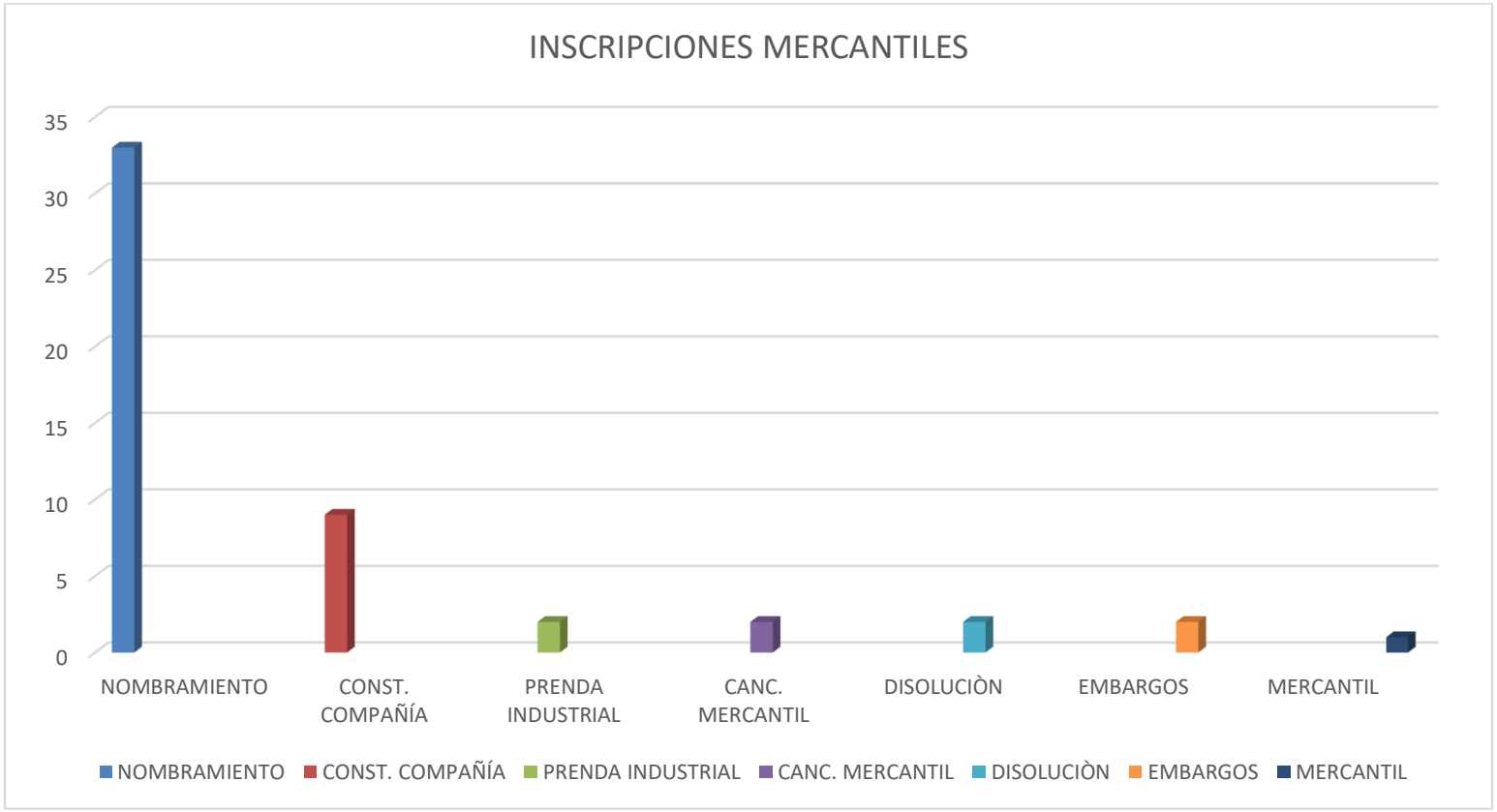
INSCRIPCIONES MERCANTILES
35
30
25
20
15
10
5
0
NOMBRAMIENTO
CONST. COMPAÑÍA
PRENDA INDUSTRIAL
CANC. MERCANTIL
DISOLUCIÒN
EMBARGOS
MERCANTIL
NOMBRAMIENTO
CONST. COMPAÑÍA
PRENDA INDUSTRIAL
CANC. MERCANTIL
DISOLUCIÒN
EMBARGOS
MERCANTIL

CERTIFICADOS DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICADOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
DE VIGENCIA DE CONTRATO	0	0	38	0	2	0	40	1	1	1	2	0	85
RAZON DE INSCRIPCIÓN	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1

INFORME DE INGRESOS RECAUDADOS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD SEGÚN EL PROGRAMA SIRP (SISTEMA INTEGRADO DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD)

MES	INSCRIPCIONES PROPIEDAD	CERTIFICADOS PROPIEDAD
ENERO	10290.33	1102.50
FEBRERO	6702.84	866.25
MARZO	3476.40	677.25
ABRIL	3764.21	840.00
MAYO	5892.78	1265.25
JUNIO	7317.61	866.25
JULIO	6745.46	1611.75
AGOSTO	7844.09	1454.25
SEPTIEMBRE	4508.06	1165.50
OCTUBRE	8805.91	1396.50
NOVIEMBRE	8365.02	1113.00
DICIEMBRE	8320.80	1166.00
TOTAL	**82033.51**	**13524.5**

INFORME DE INGRESOS RECAUDADOS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD SEGÚN EL PROGRAMA SIRP (SISTEMA INTEGRADO DE REGISTRO MERCANTIL)

MES	INSCRIPCION MERCANTIL	CERTIFICADO MERCANTIL
ENERO	195.00	0.0
FEBRERO	78.00	0.0
MARZO	35.00	418.00
ABRIL	177.00	0.0
MAYO	150.00	16.00
JUNIO	0.00	0.00
JULIO	1563.49	440.00
AGOSTO	3131.00	11.00
SEPTIEMBRE	139.00	11.00
OCTUBRE	125.00	11.00
NOVIEMBRE	55.00	22.00
DICIEMBRE	509.94	0.00
TOTAL	**6158.43**	**929.00**

Por concepto de remanentes, se ha transferido a la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos, un valor total de $ 3340.48.

Que dando cumplimiento a la Resolución No. 022-NG-DINARDAP-2013 de fecha 13 de junio de 2013, en la cual contiene: Norma para el control de conectividad de los entes Registrales con el Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos (SINARDAP), la cual hace mención de contestar oportunamente las solicitudes enviadas por el sistema SINE (SISTEMA DE NOTIFICACIONES ELECTRONICAS), ya que es una herramienta informática que permite notificar a los Funcionarios Públicos encargados de: inscribir, anotar, calificar; y, certificar, sobre los contratos y actos que por disposición de la ley deben ser inscritos.

Adicional a lo mencionado, se han enviado mensualmente, reportes a la Unidad de Análisis Financiero, informe para el Consejo de Participación Ciudadana, se ha dado contestación de oficios a las Unidades Judiciales del país, Fiscalía General del Estado, Contraloría General, Servicio de Rentas Internas, las cuales no tienen ningún valor en la emisión de las certificaciones.

Particular que pongo a su conocimiento, para los fines legales pertinentes.

Ab. Viviana Cordero Loyola.
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL GADM DE PORTOVELO (E)
c/c VC